

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20589 REAL DECRETO 1262/2006, de 27 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña María Luisa Segoviano Astaburuaga.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de octubre de 2006, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.1.c) y 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, la cual desempeñará su cargo en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don Pablo Manuel Cachón Villar.

Dado en Madrid, el 27 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

20590 REAL DECRETO 1263/2006, de 27 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don José Manuel López García de la Serrana.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de octubre de 2006, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.1.c) y 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don José Manuel López García de la Serrana, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, el cual desempeñará su cargo en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don Luis Ramón Martínez Garrido.

Dado en Madrid, el 27 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

20591 REAL DECRETO 1264/2006, de 27 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Rosa María Virolés Piñol.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de octubre de 2006, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.1.c) y 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a doña Rosa María Virolés Piñol, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la cual desempeñará su cargo en la Sala Cuarta del citado Alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don Juan Francisco García Sánchez.

Dado en Madrid, el 27 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20592 ORDEN ECI/3606/2006, de 16 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de marzo de 2005.

Por Orden de 7 de marzo de 2005, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocó pruebas selectivas para la provisión de plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases de los procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por Resolución de 4 de julio de 2006 (Boletín Oficial de las Illes Balears de 11 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 29 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sis-